Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

San Pedro del Paraná, 04 de noviembre de 2022.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°. 3439/2007", a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.)la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO)N° 03/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO CON TECHO DE CHAPAS PARA SALON MULTIUSO – ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL" – ID 415852**, cuyos documentos fueron publicados en el SICP. -

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003 y 390 30 001 a la firma **CONSTRUPAR S.R.L. RUC 80061065-2** representada por la señora GISELA VENIALGO GONZALEZ con C.I. N°. 5.159.298 y el señor MARIO JAVIER VENIALGO GONZALEZ con C.I. N°. 3.792.835 por un monto de **Gs. 287.093.290 (guaraníes doscientos ochenta y siete millones noventa y tres mil doscientos noventa)**, según Resolución de la Intendencia Municipal N° 4529/2022 de fecha 27 de octubre del año en curso y la Resolución JM N° 532/2022 de fecha 31 de octubre de 2022 emitida por la Junta Municipal.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación a los Oferentes*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de UOC